

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
Nº Interno: 11942024 OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A

27 SEP 2019 RESOLUCIÓN EXENTA N° 244882

Santiago, 09 de Septiembre de 2019  
CORRECTAMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.358.519, 2.019.358.520 y 2.019.358.521 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 10 meses, en la condición de TITULAR a Xiaoxia CHEN de nacionalidad CHINA POPULAR, en la condición de DEPENDIENTE a Yongli CHEN de nacionalidad CHINA POPULAR, Yeyin XIAN de nacionalidad CHINA POPULAR.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS  
[301] 09/09/2019

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



A handwritten signature in black ink, appearing to read "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ".

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS